



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)							
a. <i>Propuesto</i>	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 20 de Septiembre	\$ 51,056,127.24	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. <i>Aprobado</i>	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 51,056,127.24	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. <i>Ejercido</i>	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al próximo ejercicio fiscal	\$ 55,662,544.39	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)							
a. <i>Propuesto</i>	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 20 de Septiembre	\$ 51,056,127.24	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. <i>Aprobado</i>	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 51,056,127.24	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. <i>Ejercido</i>	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 114,841.72	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)							
a. <i>Propuesto</i>		Iniciativa de Ley de Ingresos	x	A mas tardar el 20 de Septiembre	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF EL IVEM NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
b. <i>Aprobado</i>		Ley de Ingresos	x	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF EL IVEM NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
c. <i>Ejercido</i>		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	x	A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF EL IVEM NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales							
a. <i>Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)</i>							



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

a.1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)	x	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL IVEM NO RECIBIÓ RECURSOS APROBADOS POR EL FONDO DE DESASTRES NATURALES
a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)	x	A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL IVEM NO RECIBIÓ RECURSOS APROBADOS POR EL FONDO DE DESASTRES NATURALES
b. <i>Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)</i>		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	x	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL IVEM NO RECIBIÓ RECURSOS APROBADOS POR EL FONDO DE DESASTRES NATURALES
c. <i>Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)</i>		Cuenta Pública / Auxillar de Cuentas	x	A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL IVEM NO RECIBIÓ RECURSOS APROBADOS POR EL FONDO DE DESASTRES NATURALES
d. <i>Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)</i>		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	x	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL IVEM NO RECIBIÓ RECURSOS APROBADOS POR EL FONDO DE DESASTRES NATURALES
5 Techo para servicios personales (q)								
a. <i>Asignación en el Presupuesto de Egresos</i>	✓	Reporte Trim. Formato 6 d)		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 43,043,923.62	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. <i>Ejercido</i>	✓	Reporte Trim. Formato 6 d)		A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$ 42,228,193.06	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)								
a. <i>Asignación en el Presupuesto de Egresos</i>	✓	Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)								
a. <i>Propuesto</i>	✓	Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. <i>Aprobado</i>	✓	Reporte Trim. Formato 6 a)		A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$ 2,527,497.92	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. <i>Ejercido</i>	✓	Cuenta Pública / Formato 6 a)		A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$ 2,527,497.92	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	




B. INDICADORES CUALITATIVOS

1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos							
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X			Art. 5 y 18 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	X			Art. 5 y 18 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X			Art. 5 y 18 de la LDF	NO APLICA
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)	X			Art. 5 y 18 de la LDF	NO APLICA
e.	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	x			Art. 5 y 18 de la LDF	NO APLICA
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo							
a.	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X			Art. 6 y 19 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X			Art. 6 y 19 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

<i>Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)</i> c.		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X				Art. 6 y 19 de la LDF	NO APLICA
<i>Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)</i> d.		Reporte Trim. y Cuenta Pública	X				Art. 6 y 19 de la LDF	NO APLICA

3 Servicios Personales

a. <i>Remuneraciones de los servidores públicos (cc)</i>	✓	Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF	NO APLICA
b. <i>Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales.</i>	✓	Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF	NO APLICA

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición

a. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)</i>	✓	Cuenta Pública / Formato 5		A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al proximo ejercicio fiscal.	\$ -	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)</i>		Cuenta Pública	X		\$0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	EL IVEM NO TIENE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA PÚBLICA
c. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)</i>		Cuenta Pública	X		\$0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	NO APLICA
d. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)</i>		Cuenta Pública	X		\$0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	NO APLICA
e. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del articulo noveno transitorio de la LDF (ii)</i>			X		\$0.00	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	NO APLICA

B. INDICADORES CUALITATIVOS

Handwritten signatures and initials: "ep" and "g"



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	x				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	NO APLICA
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	x				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	NO APLICA
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	x				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	NO APLICA
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Obligaciones a Corto Plazo								
a.	Limite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	✓			\$ 3,063,367.63	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b.	Obligaciones a Corto Plazo (nn)	✓			\$ 2,527,497.92	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

Lic. Alejandra Guadalupe Alanís Soto

Delegada Administrativa

L.C. Elisa S. Salinas Navarro

Jefa del Depto. de Contabilidad y Prespto.